MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014 RUC 80010247-9

ACTA DE APERTURA N° 13/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2020

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE MADERA EN LA LOCALIDAD DE JAKARE NORTE FM 27 DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"

ID Nº 384.134

En la ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay en la oficina Administrativa del Municipalidad de Puerto Pinasco, a los 19 días del mes de noviembre del año 2020, siendo las 09:50 horas, con la asistencia de las siguientes personas: el **LIC. JORGE VILLALBA** encargado de la U.O.C, el Intendente Municipal el **DR. PEDRO RECALDE**, en representación de la firma **CONSTRUCTORA D&M** el **SR. MARIO NUÑEZ ROLÓN** con **C.I Nº 875.812** a fin de realizar la apertura de sobres correspondiente al Llamado para la **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE MADERA EN LA LOCALIDAD DE JAKARE NORTE FM 27 DEL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"**, bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Acto seguido, **EL SR. JORGE VILLALBA** inicio al acto de apertura de ofertas que contienen propuestas técnicas y económicas, constatándose la presentación de 2 (DOS) ofertas que fueron presentadas en tiempo y en forma, por lo que se procede a abrir los sobres correspondientes, según se detalla a continuación:----------

N°	EMPRESA	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
1	**MORENO INGENIERIA**	135.464.400
2	**CONSTRUCTORA D&M**	135.129.920

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

1) MORENO INGENIERÍA

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
1	El formulario de oferta	PRESENTO
2	Garantía de mantenimiento de oferta	PRESENTO
3	Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTO
4	Certificado de Origen y Empleo Nacional	PRESENTO
5	Constancia SIPE	PRESENTO
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.-	PRESENTO

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD
Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Correo Electrónico: muni.pinasco@hotmail.com
Telef.0498.282014
RUC 80010247-9

2) CONSTRUCTORA D&M

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
1	El formulario de oferta	PRESENTO
2	Garantía de mantenimiento de oferta	PRESENTO
3	Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTO
4	Certificado de Origen y Empleo Nacional	PRESENTO
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.-	PRESENTO

Las ofertas serán remitidas al Comité que realizara la correspondiente evaluación.----------

Sin nada que agregar, se suscribe el mismo en dos copias de un mismo tenor, siendo las 10:01 horas.--

Constructora D&M
Ruc: 875812-3
Canindeyú - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
Dr. Pedro Recalde
Intendente
Municipalidad de Puerto Pinasco

MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
U.O.C.
Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco